

MAT: Autoriza Restitución al Funcionario(a)
DECRETO ALCALDICIO N°- 5.389

MONTE PATRIA, 06 de Abril 2018:

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- Se adjunta carta aprobada por el Señor Administrador para la restitución de pasajes.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria debió asistir el día 06 de marzo 2018 a Reunión Segunda Mesa Regional de Espacios Culturales año 2018, realizada en la Casa de las Artes Rural Lucila Godoy Alcayaga de la ciudad de Coquimbo.

La Funcionaria hizo pago de los pasajes por un monto de \$6.000.- (seis mil pesos) con recursos propios.

1. **AUTORIZESE**, restitución a la funcionaria a honorarios, **FANNY ROJAS CARVAJAL Rut** por gasto de pasajes.
2. **CANCELESE**, a la funcionaria antes indicada el siguiente valor, correspondiente a gastos por pasajes, por un valor de **\$6.000.- (seis mil pesos)**
3. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de "Encargada Programa Cultura " 215.21.04.004.006.004" A.G 6.1.1

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

CVOE/DCA/PC
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Cultura